Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4 – DAMA

Asunción, 05 de diciembre de 2014

Señores
OFITRONIC
DIRECCION: Mcal Estigarribia 538 c/ Primera Junta Municipal
TELEFONO: 0981831744
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 4 - DAMA de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 20517/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Derecho N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según cuadro de adjudicación, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado de **"MANTENIMIENTO DE BASCULA"** correspondiente al proceso de Contratación Directa **13/2014,** ID N° **268422/14**, por un monto de **Gs.32000000**.- (Guaraníes treinta y dos millones) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, que en la carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones para la firma del contrato:

A) Fotocopia Autenticada por Escribanía de la Patente Comercial del Oferente correspondiente al semestre del Acto de Apertura de Sobres.

B) Declaración jurada de Garantía de Manteniendo de Contrato del 5% sobre el Monto Total Adjudicado.

C) Original o copia autenticada de Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación e inhibición de bienes del propietario de la empresa o Sociedad.

D) Fotocopia Autenticada por Escribanía de la Constancia de no adeudar IPS y/o Planilla de pago de Aporte Obrero del último pago al momento de la notificación de adjudicación o constancia de no haber estado inscripto en IPS.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
KOHAYHU
D.A.M.A.
Dpto. Administración y Finanzas

Arq. Lucas N. Chalub D.
Jefe
Dpto. Administrativo - Financiero

OFITRONIC
Ruc 3.712.667-9
Cel. 0981-831.744
Fdo. de la Mora-Py